

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 31 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre el expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 31 de julio de 2012, por el que se resuelve el procedimiento de reintegro de la subvención por nacimiento de tercer hijo, concedida el 24 de febrero de 2011, expediente núm. 04/000129/10 APN, en el domicilio señalado de C/ Gran Vía, núm. 12, planta baja, puerta B, C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería), a don Lucian Aurel Petrisor con NIE. X6849164- V, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 31 de julio de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, César L. Carini Martínez.